



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **019** DE 2021

( 27 de abril de 2021 )

Por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de actualización del Reglamento estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000 — Estatuto General, Artículo 27, literal f), dispone como una de las funciones del Consejo Académico, la de "Conceptuar ante el Consejo Superior Universitario, por intermedio del Rector sobre los reglamentos de personal docente, estudiantil y de bienestar".

Que en el marco de las políticas y tendencias nacionales e internacionales de Educación Superior, se hace necesaria la actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 038 del 1 de octubre de 1997.

Que el estamento estudiantil, constituye uno de los actores principales que contribuye al desarrollo de las funciones misionales de formación, investigación, proyección social y Extensión de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que los diferentes actores académicos y administrativos mediante diversos mecanismos de participación, revisaron y analizaron el reglamento estudiantil de los Programas de Pregrado para la construcción de la propuesta de actualización del mismo.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual sincrónica del 27 de abril de 2021, previo análisis de la propuesta, conceptuó de manera favorable a la propuesta de actualización del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

En consecuencia, el Consejo Académico.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EMITIR** concepto favorable a la propuesta de actualización del Reglamento estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá el trámite correspondiente ante el Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 11 del 05 de febrero de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el **27 de abril de 2021**

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,**



**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

**LA SECRETARIA DEL CONSEJO,**



**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Proyectó : Pablo Emilio Garzón Carreño  
Vicerrector Académico

Revisó: Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez  
Vicerrector (e) Administrativo

Ana Isabel Mora Bautista  
Decana Facultad Ciencias de la Salud


Doris Astrid González López  
Decana Facultad Ciencias Sociales

Julio César Orjuela Peña  
Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura


Carlos Ariel Álzate Orozco  
Decano Facultad Administración y Economía

Over Humberto Serrano Suárez  
Decano Facultad de Derecho

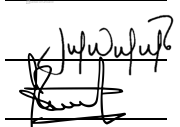
Carlos Eduardo Ortiz Rojas  
Jefe Oficina Jurídica



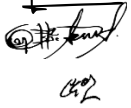
---




---




---




---




---



---



---



---